



MENDOZA, 15 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 21417/2015 en el cual obra el proyecto de Diplomatura de Posgrado, denominado "**Transporte, diseño y salud para la seguridad vial**", elaborado por la Facultad de Artes y Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 02/15-CS, establece que se deberá contemplar el presupuesto previsto para el desarrollo del proyecto de Diplomatura de posgrado denominado "**Transporte, diseño y salud para la seguridad vial**".

Que la Secretaría de Posgrado y su Comité Académico Asesor de la Facultad, prestan conformidad al proyecto de referencia.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 21 de diciembre de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el presupuesto de la Diplomatura de Posgrado, denominada "**Transporte, diseño y salud para la seguridad vial**", según el detalle obrante en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

42



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **SILVIA AMALIA BENCHIMOL**
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO



ANEXO ÚNICO

**Presupuesto Diplomatura de Posgrado en
"Transporte, Diseño y Salud para la Seguridad Vial"
2º Cohorte - 2016**

ÍTEM	Valor por Hora	Horas	Sub-Totales
Horas presenciales	300	105	31500
Horas no presenciales	150	55	8250
Honorarios Director Académico	70	200	14000
Promoción y difusión			15000
Pasajes, alojamiento y viáticos para dos docentes			12000
SUB-TOTAL			80750
TOTAL			80750

	Cantidad mínima	Arancel	Total
Alumnos	14	6000	84000

RESOLUCIÓN N°

42

F. A.
sj

[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. SILVIA AMALIA BENCHIMOL
SECRETARIA DE POSGRADO

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO